



EDICTO

JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
VERACRUZ, VER.

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la **C. MARISOL MENDEZ CAMPOMANES**, denunciando la ausencia de **EUGENIO MOZZO OLIVERA**, desaparecido desde el veintinueve de octubre del dos mil quince, cuando salió de su casa a trabajar a Tlalixcoyan, Veracruz, siendo su ultimo domicilio el ubicado en Circuito Arrenque Sur número 7915-4 del fraccionamiento Puente Moreno del municipio de Medellín de Bravo, Veracruz, radicándose el expediente **555/2019/Mesa 5**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita al **C. EUGENIO MOZZO OLIVERA** además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y; en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río,

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los diecinueve días de Agosto del dos mil diecinueve.

SECRETARIA HABILITADA DEL JUZGADO

LIC. ERIKA MARTÍNEZ VÁZQUEZ.